

EDITORIAL

Día Mundial del Ahorro de Energía

Cada 21 de octubre, el Día Mundial del Ahorro de Energía invita a reflexionar sobre cómo usamos los recursos energéticos y qué tan lejos estamos de la eficiencia que demanda el cambio climático. Chile alcanzó en 2024 un 70% de generación eléctrica renovable y se posicionó como líder regional en transición energética, pero estos logros contrastan con un aumento del 30% en el gasto energético nacional durante las últimas dos décadas, lo que evidencia que el desafío no está solo en cómo producimos energía, sino en cómo se consume.

La Ley de Eficiencia Energética, promulgada en 2021, estableció metas exigibles para alcanzar la carbono neutralidad en 2050. Chile redujo un 63% sus emisiones de CO₂ por megavatio hora generado en la última década y el plan nacional contempla reducir la intensidad energética en al menos un 10% para 2030. La Agencia Internacional de Energía advierte que sin avances significativos en eficiencia será imposible cumplir estas metas, ya que esta área debe contribuir con el 35% de las reducciones de gases de efecto invernadero necesarias.

El problema radica en que el comportamiento del consumo no se condice con estos objetivos. El gasto energético creció un 30% en dos décadas, patrón que difiere de muchos países de la OCDE que han logrado desacoplar su crecimiento económico del consumo energético. Esta brecha revela ineficiencias estructurales en sectores específicos: la industria y la minería concentran el 38% del consumo nacional, el transporte

representa el 37% y el sector residencial, comercial y público alcanza el 22%.

La ley obliga a las grandes empresas a implementar un Sistema de Gestión de Energía, pero el sector residencial presenta deficiencias más profundas. La mayoría de las viviendas tiene calificaciones energéticas bajas, ubicándose apenas entre D y E en una escala donde A+ es lo óptimo. Un hogar promedio de 85 metros cuadrados consume cerca de 8.000 kilovatios hora al año, lo que se traduce en un gasto anual de entre \$650.000 y \$700.000.

La electricidad es la única fuente que ha incrementado su consumo en las viviendas, pasando de 1.692 a 2.074 kilovatios hora por vivienda al año entre 2009 y 2019. Los electrodomésticos que transforman energía eléctrica en calor llegan a consumir hasta el 70% de la energía mensual durante los periodos peak, mientras que el consumo fantasma de aparatos en stand-by fluctúa entre el 5% y el 10% del total diario.

Este 21 de octubre debería servir para entender que Chile construyó una matriz renovable y un marco legal robusto que solo tendrán impacto si se traducen en acciones específicas, como usar la energía responsablemente, implementar sistemas de gestión en la industria que consideren todas las variables del consumo y elegir electrodomésticos por su etiquetado energético. La meta de carbono neutralidad al 2050 no se alcanzará solo con energía renovable, sino rompiendo la tendencia de aumento de consumo de las últimas décadas.

ÑO PANTA



-Han hecho un gran trabajo en mi programa de gobierno, pero es tiempo de que vayamos más allá de los detalles y nos enfoquemos en los eslógans.

CARTAS A LA DIRECTORA

SEIS AÑOS DEL 15-O: CONSIGNAS QUE NO PAGARON LA CUENTA

Señora directora:
Se cumplen seis años del 15 de octubre. El país prometió dignidad y terminó con dos procesos constitucionales fallidos y más cansancio cívico: primero se aprobó redactar una nueva Carta Fundamental en 2020, luego se rechazó el texto de 2022 y también el de 2023. No es un detalle, es una lección: la calle no puede sustituir a las instituciones ni al trabajo paciente de acordar reglas compartidas.

Hubo avances puntuales, como la reducción legal y gradual de la jornada hacia 40 horas y el alza del salario mínimo a \$500.000, medidas que requieren productividad y crecimiento para sostenerse en el tiempo. También quedó el costo real: consumo e inversión cayeron, la justicia por las víctimas avanza lento y el país aún enfrenta un ciclo de violencia que preocupa. Las consignas movilizan, pero no pagan la cuenta si no se traducen en empleo formal, seguridad y Estado de Derecho.

Seis años después, la pregunta es sencilla: ¿qué nos dejó de bueno el estallido? Si la respuesta honesta es poco o nada para la familia que busca trabajo

y tranquilidad, conviene abandonar la épica y volver a lo elemental: ley pareja, datos por sobre relatos y reformas que se midan por resultados. La política no debería luchar con la crisis, sino cerrarla con hechos. Porque si de "despertar" se trataba, parece que muchos se levantaron solo para seguir durmiendo.

Kénio Dantas Freitas Estrela

MEJORAR LA ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL

Señora directora:
La acusación constitucional es una importantísima institución del Estado de derecho. A través de ella se hace efectiva la responsabilidad constitucional de ciertas autoridades y se articula un régimen republicano con separación de poderes, dotado de pesos y contrapesos.

El severo efecto de la acusación constitucional, esto es, la destitución acompañada de la inhabilitación para ejercer funciones públicas, junto a la naturaleza del órgano que la lleva a cabo, el Congreso, y la índole de las autoridades susceptibles de ser acusadas, otras autoridades con rango constitucional, hacen de esta figura una herramienta que solo debe

ser empleada en casos excepcionales. Lamentablemente, esa no ha sido la tónica de los últimos años en los que ha sido empleada más como una alternativa para resolver conflictos políticos que como un juicio por responsabilidad constitucional.

Por lo anterior, a efectos de evitar que siga desnaturalizándose, resulta necesario reflexionar acerca de la incorporación de requisitos para su procedencia que, sin desvirtuarla, eviten su trivialización. Entre ellos, por ejemplo, podría requerirse que antes de su interposición la Cámara de Diputados y Diputadas ya hubiese citado al acusado o agotado la instancia de una comisión investigadora. Tal vez ya es hora de efectuar estos ajustes.

J. Ignacio Núñez
Profesor de Derecho Constitucional
Universidad Autónoma de Chile

SALUD MENTAL: DEL REACCIONAR AL PROMOVER

Señora directora:
No cabe duda de que la salud mental ha tomado un lugar preponderante en las conversaciones habituales sobre

nuestra sociedad: la pandemia remeció nuestras emociones, nos enfrentó a la vulnerabilidad y nos dejó cifras que aún nos inquietan.

Con el paso del tiempo no debemos olvidarlo, sino volver a reflexionar: hoy, la invitación es a mirar más allá de las patologías o las crisis, y a incorporar la mirada hacia el bienestar, y entender que este se cultiva cada día; no es una meta lejana, sino una práctica cotidiana que comienza en cómo pensamos, sentimos, nos relacionamos y actuamos en nuestro entorno.

Desde lo individual, implica reconocer nuestras propias emociones, cuidar los vínculos y buscar una vida con propósito. Desde lo colectivo, significa avanzar hacia una sociedad más empática e inclusiva, que valore la diversidad y ponga el cuidado en el centro de sus prioridades.

El desafío es grande, pero cada gesto cuenta. Promover la salud mental comienza por cada uno de nosotros: sembrando bienestar en nuestro entorno, transformamos silenciosamente el mundo que compartimos.

Paula Espinoza Paredes
Académica de Enfermería, Universidad
Andrés Bello sede Concepción

La Tribuna
LA TRIBUNA

Propietario: Empresa Periodística Bio Bío Ltda.,
editora de Diario LA TRIBUNA
Presidente: Jorge Guzmán Acuña

Gerente General: Guido Rodríguez Aviles
Directora: Claudia Fuentes Riveros
Gerente Comercial: Christian Montoya Araneda
Jefe de Diseño y Diagramación: Lehi Flores Cerda

Dirección: Colo Colo 464 - Los Ángeles
Fonos: 2313315 - 2311040 - Radio San Cristóbal: 2314987
Correo de prensa: directoria@latribuna.cl - prensa@latribuna.cl
Correo Comercial: publicidad@latribuna.cl

Misión: Somos una organización periodística de excelencia, independiente, comprometida a entregar información veraz, oportuna y a promover el desarrollo de la región. Trabajamos con tecnologías de vanguardia, investigamos, escuchamos a todos en nuestra provincia. Nos apegamos a estrictos criterios éticos en el manejo de la información y de la libertad de prensa.